

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 294**

## LEGISLADORES

Nº **405**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA DE BAILE RITMO SUR EN LA FINAL SUDAMERICANA "UNIVERSAL DANCE 2014".

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

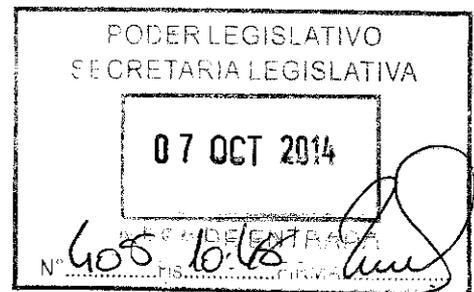
**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la participación de la Academia de Baile Ritmo Sur en la Final Sudamericana "Universal Dance 2014", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, entre los días 21 al 24 de noviembre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Movimiento Popular Fueguino



USHUAIA, 7 OCT 2014



SEÑOR PRESIDENTE

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, para hacerle llegar este proyecto de resolución.

La Academia de Baile Ritmo Sur de la ciudad de Ushuaia, logro la clasificación para participar en la Gran Final Sudamericana "UNIVERAL DANCE 2014", en la ciudad de Córdoba entre los días 21 al 24 de Noviembre del corriente año.

La citada academia, cuenta con un total de 120 alumnos, entre todas las edades y logro su participación a esta Gran Final, con mucho esfuerzo y compromiso por el arte de bailar con el apoyo de sus profesores y padres que acompañan a sus hijos.

Por lo expuesto, dado que estos jóvenes y niños representan a la nuestra Provincia en esta actividad, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución.

*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino



## LA LEGISATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

### ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

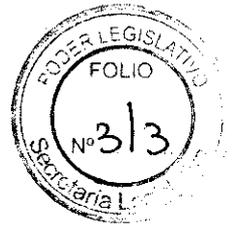
#### RESUELVE

**Artículo 1º:** Declarar de interés provincial la participación de la Academia de Baile Ritmo Sur en la Final Sudamericana “Universal Dance 2014”, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, entre los días 21 al 24 de Noviembre del corriente año.

**Artículo 2º:** Regístres, comuníquese y archívese.

*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Ushuaia, 6 de octubre de 2014.

LEGISLADOR PROVINCIAL  
ANDRES LECHMAN

S /      D

En nombre de la Dirección de la Academia Ritmo Sur tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner en su conocimiento que nuestra academia de baile, por segundo año consecutivo ha sido galardonada con los mejores puntajes en el selectivo, llevado a cabo por la organización "universal Dance" obteniendo los primeros puestos a nivel MASTER, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR DE LOS TROFEOS QUE OSTENTA LA ACADEMIA.

Así pues, nuestros alumnos que hoy superan los 200, han participado nuevamente en el selectivo que realizo el "Torneo Universal Dance", en la ciudad de Rio Grande y han clasificado para la final internacional, que se realizara en la Ciudad de Córdoba Capital en el espacio Quality, durante los días 21 al 24 de noviembre del año en curso, representando a la Provincia de Tierra del Fuego y a nuestro país, tal como lo hicieron el año pasado, oportunidad en que salieron galardonados con los primer puestos MASTER, Y REPRESENTANDO POR ELLO A NUESTRO PAIS EN BRASIL.

Hemos considerado la posibilidad de que nuevamente nuestra participación en tal evento, de altísimo nivel artístico, sea considerada como de interés provincial, tal como fuera reconocido el año próximo pasado mediante Resolución N° 332/13, lo cual ha llenado de orgullo y ha sido un gran incentivo para nuestros pequeños grandes artistas.

Como usted sabrá, nuestra familia llamada Ritmo Sur está integrada por muchísimas familias que hoy, nuevamente se comprometen con la población infanto juvenil de nuestra hermosa ciudad.

Sin más, saludo a ud muy Atte.

*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*LORNA WASH*  
34.674.377